

# UNA REVISION DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCION.

**Rosario Gómez-Álvarez Díaz**  
**Libertad González Luna**  
**Luis Ángel Hierro Recio**

*Departamento de Teoría Económica  
y Economía Política*

## **1.-DEFINICIÓN DE CORRUPCION Y APROXIMACIONES ECONÓMICAS A LA MISMA.**

La corrupción es un fenómeno complejo y altamente subjetivo. Dicha subjetividad es puesta de manifiesto por Heidenheimer (1989) cuando distingue entre tres tipos de corrupción: “corrupción blanca”, que no es considerada como tal por la sociedad, como por ejemplo el funcionario que le hace un “favor personal” a un amigo, y es aceptado por todos como una práctica no corrupta; “corrupción gris”, en la que no hay consenso sobre las prácticas corruptas, y “corrupción negra”, que es aquella sobre la que hay un acuerdo generalizado acerca de su definición como tal. En realidad, la dificultad parte desde el propio concepto de corrupción. Tanzi (1995) afirma que podemos hablar de corrupción si se dan estas tres circunstancias: una norma clara y transparente quebrantada, un funcionario que la quebranta y que obtiene un beneficio conocido para sí mismo, y la apreciación clara de que dicho beneficio obtenido es consecuencia directa del acto corrupto. Sin embargo, la presencia de estos tres elementos no siempre es evidente.

Por su parte, Banfield (1974) afirma que existe corrupción si un agente, que es una persona que ha aceptado una obligación de actuar en representación del principal en una serie de cuestiones, sacrifica el interés del principal en beneficio propio y de un tercero. Por tanto la corrupción pública implica la existencia de un corrupto, que es el agente público que tiene la obligación de perseguir los objetivos marcados por los ciudadanos, un tercero o corruptor dispuesto a pagar por el acto de corrupción, y el principal que es el ciudadano, cuyo interés es sacrificado. Dicha definición tiene su origen en el concepto de relación de agencia desarrollado por el neoinstitucionalismo norteamericano como explicación a la divergencia entre las actuaciones empresariales y los intereses del accionariado. Banfield (1974) plantea la problemática de la corrupción como un problema de agencia, comparando en su artículo las organizaciones privadas y públicas, y determinando cuáles son las condiciones que favorecen la corrupción en las últimas.

Pero es probablemente la teoría de la elección pública la que permite fundamentar definitivamente el concepto de Banfield, explicando la divergencia de intereses entre los diferentes sujetos participantes. Como señala Hierro (1995), la elección pública introduce esta visión, partiendo de la aplicación del principio del homo economicus al ámbito político, con lo que se consigue la ruptura de la visión tradicional del político benevolente y el burócrata weberiano. Ello permite la modelización del comportamiento de ambos desde una perspectiva económica, explicándose así por qué el problema de la agencia se produce en el ámbito político. En el caso del político, su objetivo es ganar las elecciones como medio para alcanzar prestigio, poder y renta, y la corrupción puede

entrar en escena, pues para el político es un medio directo para obtener renta personal o financiación del partido. Por otro lado, el burócrata tiene como objetivo la máxima satisfacción, que se plasma en un mayor presupuesto, un trabajo cómodo, un buen salario, etc, y la corrupción puede ser una vía para alcanzar estos emolumentos. Como podemos comprobar, para la elección pública no hay ninguna coincidencia entre los objetivos del principal en su relación con el agente, por lo tanto la elección pública nos señala una de las condiciones necesarias para que se dé el problema de la agencia, que es, como dijimos, la divergencia de intereses. En este esquema, Rose-Ackerman (1975,1978) diferencia la *corrupción política*, que se daría cuando los gobernantes (agente), no cumplen los deseos de los votantes (principal); de la *corrupción administrativa* (agente), que engaña al político (principal). Por otra parte, Banfield (1975) distingue entre la *corrupción personal*, cuando el agente sacrifica el interés del principal en beneficio propio, y la *corrupción institucional*, que es aquella que se produce cuando el agente, persiguiendo el interés de principal, comete un delito.

La elección pública se acerca asimismo a la determinación del objeto de la corrupción, que es vista como un intercambio entre dos sujetos. Si existe corrupción, es porque existe algo (una renta) que puede ser objeto de intercambio, ya que, como dijera Krueger (1974), siempre que potencialmente exista una renta aparecerá un buscador para intentar apropiársela. Efectivamente, el sector público genera unas rentas económicas o privilegios, que son objeto de deseo para el corruptor, y para cuya obtención estará dispuesto a pagar un soborno (Bhagwati, 1982; Krueger, 1974; Tollison, 1982). La corrupción es, por tanto, una forma de obtención de estas rentas.

Aún nos falta una nota distintiva imprescindible del acto de corrupción, como es su ilegalidad. Becker (1968) y Stigler (1970) se aproximan al estudio del comportamiento criminal, considerando que la decisión de delinquir depende de la utilidad de dicha acción y del coste que se ha de soportar (castigo por ser descubierto)<sup>1</sup>. Puesto que la corrupción es un delito, muchos autores han seguido esta línea de investigación para determinar cuáles son los incentivos que tienen los oferentes y demandantes de corrupción, así como el coste económico que para la sociedad supone el control de dicha actividad.

## **2.- LA MODELIZACION DE LA CORRUPCIÓN.**

### **a.- La corrupción política**

Podemos considerar a Johnson, O.E. (1975), como uno de los trabajos pioneros en la modelización de la corrupción política. Este autor asemeja al Gobierno a una gran empresa, cuyos propietarios son los votantes. Los partidos políticos son equipos de administradores en potencia que rivalizan por el derecho a dirigir la empresa durante un periodo, y los votantes son accionistas que no pueden transferir su propiedad. Entrar en el mercado de la corrupción supone valorar el soborno y una serie de impedimentos como la propia moralidad, los costes legales de ser descubiertos y la reducción de la probabilidad media de ser reelegido. No obstante, y sin desmerecer los esfuerzos de otros autores, es Rose-Ackerman. (1975, 1978) la primera autora que modeliza la corrupción, definiendo la oferta y la demanda de ésta y el soborno como precio. En el

---

<sup>1</sup>.- Ver también, Becker y Stigler (1974).

ámbito de la corrupción política, considera que el político debe sopesar, por un lado la renta que le proporciona el soborno o el apoyo político que obtiene de los grupos de interés en las campañas electorales, que son uno de los principales demandantes de corrupción en base a su capacidad de incidencia en la opinión pública y a sus mayores recursos, y por otro la posibilidad de perder la elecciones si es descubierto. Este “mercado” de favores políticos, se ve influenciado por la ignorancia y la apatía de los votantes, que reduce el precio de la corrupción, aunque el aumento del número de grupos de presión puede aumentar dicho precio.

Para esta autora el sistema político es un factor a considerar. Cuando en éste hay poca competencia política y los partidos políticos son capaces de controlar a sus miembros, la demanda de corrupción aumentará, puesto que el demandante sólo tendrá que negociar con la jerarquía del partido, que en determinado momento puede sacrificar la carrera de algunos de sus miembros para salvar la imagen del partido. Si además, el sistema político sufre de inmovilismo político el partido tiene una gran probabilidad de permanecer en el poder en la siguiente legislatura, y el soborno será más rentable para los demandantes al extender su influencia más tiempo. Rose-Ackerman (1978, p.29) llega a la conclusión de que: *“Un electorado informado no es una condición suficiente para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa. No es verdad (...) que la existencia de un conjunto amplio de grupos de interés es una condición suficiente para una democracia efectiva. Sólo cuando esas dos condiciones se combinan con una gran competencia política uno puede hablar de un modelo con una fuerte protección contra la corrupción”*.

A partir de este estudio pionero, el resto de estudios se han centrado en aspectos concretos de la corrupción política. Podemos agrupar los trabajos en varios campos: la corrupción política y las características del sistema político, el comportamiento de los políticos y los buscadores de rentas. Dentro del primer campo, destacan los artículos de Peters y Welch (1980) y R. Myerson (1993); según los cuales la representación proporcional y la pluralidad de partidos excluyen a los partidos corruptos. Sin embargo, Galeotti y A.Merlo (1994) no están de acuerdo con las conclusiones de Myerson, puesto que según estos autores, en general, la representación proporcional puede ser corrupta si la proporcionalidad no es adecuada y hay inmovilismo político, ya que estas condiciones permiten la colusión política.

Otros autores se han centrado en el comportamiento del político que puede estar condicionado por la corrupción en su partido (Chang, 1995); o por la popularidad y el deterioro de la imagen pública ante la corrupción y la consecuente pérdida de votos (D.Herbert y Feichtinger, G, 1996 y J.Tirole, 1996). Por ende, A.Shleifer y R.Vishny (1993) destacan la importancia de la estructura de las instituciones del gobierno en el control de la corrupción afirmando que un gobierno débil no puede controlar la corrupción en la organización gubernamental.

Un aspecto adicional de la corrupción política es el comportamiento de la demanda de la corrupción y su efecto sobre el político, por ello creemos que es interesante la modelización de la interacción de los políticos y los buscadores de renta realizada por G. Feichtinger y W. Franz (1994). Por último es destacable el artículo de E. Rasmusen y J. Ramseyer (1994) en el que unifican el estudio de los efectos sobre la corrupción de variables tales como la cuantía de soborno, la duración de la legislatura, la

información de los votantes, la organización de los partidos y la estructura de los comités de investigación.<sup>2</sup>

## **b.- La corrupción burocrática**

En contraste con la escasa atención que se ha prestado a la corrupción política, los estudios en el campo de la corrupción burocrática son abundantes. Sánchez y Waters (1973), siguiendo la línea de la Public Choice, describen el comportamiento del burócrata corrupto, como un discriminador de precios, sujeto a la posible competencia de otros funcionarios corruptos y al riesgo que implica su actividad ilegal. Empero, es de nuevo, Rose-Ackerman (1978) quien construye un modelo de corrupción burocrática. Esta autora diferencia corrupción en la baja jerarquía burocrática y en la alta jerarquía. En el primer caso, el mercado de la corrupción puede ser monopolístico o competitivo por el lado de la demanda o de la oferta, y nos aclara en qué condiciones este comportamiento puede provocar o no un incremento del presupuesto, aunque puntualiza que su mayor efecto es el cambio en la composición de la producción de la agencia y en sus beneficiarios. En el análisis de la corrupción en la alta jerarquía, distingue y relaciona los distintos tipos de servicios que ofrece con el nivel de presupuesto. En primer lugar, si el bien no es transferible entre los corruptores se llevará a cabo una política de discriminación de soborno, en otros casos se pretenderá reducir la producción para maximizar los ingresos, o simplemente se crearán barreras, comúnmente llamadas “papeleo”, para poder exigir el pago ilícito. Además analiza la posibilidad de que la burocracia funcione como grupo demandante de corrupción frente a los gobernantes, con lo cual se estaría produciendo un doble problema de la agencia, donde el principal perjudicado sería, lógicamente, el votante.

Es interesante “descubrir” cómo no hay un interés generalizado por el estudio económico de la corrupción hasta la década de los años ochenta, periodo en el que se pone en evidencia la necesidad de afrontar un problema que ni es meramente esporádico ni exclusivo de los países subdesarrollados. Aparecen toda una serie de artículos, que se preocupan por determinar el comportamiento del burócrata corrupto y del corruptor. Lui (1986) presenta la primera explicación analítica de por qué se pueden dar distintos niveles de corrupción, a través de un modelo dinámico, que es seguido por Sah (1987), concluyendo ambos que dichas diferencias, en economías con las misma estructura, se producen porque el comportamiento corrupto pasado es determinante del nivel de la corrupción actual. Cadot (1987) realiza una nueva aportación, pues modeliza la posibilidad de que existan distintos corruptores o demandantes y que la jerarquía burocrática se convierta en corrupta, determinando bajo qué supuestos estas interacciones pueden desembocar en distintos niveles de corrupción.

Por otro lado, Andvig y Moene (1990), siguiendo los planteamientos de la teoría del crimen, nos presentan un modelo donde el burócrata debe decidir si es corrupto o no en función de la posibilidad y el coste de ser descubierto, describiendo una función de demanda de corrupción que se reduce con el aumento de la cuantía del soborno y con la disminución de la fracción de corruptos, puesto que los costes de búsqueda aumentan. Como nos aclara Andvig (1991), la importancia de estos modelos es mostrar las condiciones en las que surgen equilibrios múltiples, aunque también destaca la necesidad

---

<sup>2</sup> No podemos dejar de citar dos autores importantes en el campo del análisis de la corrupción, por un lado Peter de León (1993) y la recopilación realizada por Heidendheimer, et.al. (1989).

de contrastación empírica, puesto que puede convertirse en una modelización de teoría de juegos, sin un soporte contrastado.

Dentro de la corrupción burocrática, J.M.Mbaku (1992) y T.Cowen et al.(1994), plantean el análisis de la misma como un fenómeno de búsqueda de renta. El primero defiende la reducción del papel del estado para evitar la creación de rentas. Cowen, por su parte, opina que la corrupción puede promover, bajo ciertos requisitos, la provisión de bienes públicos.

Estudios más recientes profundizan en las modelizaciones citadas del análisis de la corrupción burocrática. A.Antici y P.Sacco (1995) estudian, con una teoría dinámica, cómo las “convenciones sociales” afectan a la corrupción del funcionario y el control que puede ejercer la autoridad. M.Bac (1996) estudia la relación entre la ampliación de la estructura jerárquica y la aparición de corrupción, y M.Manion (1996) sigue la concepción de que la corrupción burocrática es un problema creado por la información asimétrica, proponiendo una serie de cambios institucionales necesarios para su eliminación.

El análisis de la corrupción burocrática se ha aplicado a parcelas concretas de la vida pública, destacando entre todas el interés por la corrupción fiscal, que se define como: el acuerdo ilícito entre el contribuyente y el funcionario para evitar el pago de impuestos, en perjuicio de las arcas del estado, diferenciándose del fraude en el hecho de que este último se produce cuando hay delito sólo por parte del contribuyente. Los estudios de la corrupción en este ámbito toman por referencia el análisis del fraude fiscal de M. Allingham y A.Sandmo (1972).<sup>3</sup> Siguiendo a estos autores, C. Chu (1990) muestra el comportamiento de la burocracia corrupta en muchos países en desarrollo, llegando a la conclusión de que las medidas convencionales tales como el incremento de la penalización y de la probabilidad de ser detectado, no sólo no reducen la evasión unida a la corrupción sino que la incentivan. Chander y Wilde (1992) aseveran, a través de la teoría de juegos, que la corrupción en la hacienda promueve el aumento de inspecciones, pero también el aumento del coste fiscal para el contribuyente, sin el consiguiente aumento de ingresos para el estado. Otros autores han prestado atención a la relación entre la retribución salarial de los inspectores y la corrupción, entre los que destaca el diseño del sistema salarial de T.Besley y J.McLaren (1993) en función de la aversión al riesgo, los costes administrativos y sus efectos sobre el control. Precisamente una cuestión muy debatida es si el incremento de los salarios de los funcionarios es una posible solución de la corrupción en la recaudación impositiva, como proponen N. U. Haque y R. Sahay (1996), sobre todo en los países en vías de desarrollo. Según estos autores, las políticas de reducción salarial en el sector público incentiva la búsqueda de rentas alternativas, entre ellas las proporcionadas por la corrupción, sobre todo en países donde la actuación del sector público se caracteriza por un alto grado discrecionalidad. (Borner, Brunetti y Weder (1992)).

No podemos dejar de mencionar otros estudios, muy cercanos a la corrupción burocrática, en campos concretos tales como la corrupción en los sindicatos, (Hutchinson 1969; J.Jacob & T.d.Macher, 1989 y V.Schwalbe, 1994), en instituciones sin ánimo de

---

<sup>3</sup> Literatura sobre la evasión fiscal en castellano: M.J. Prieto Jano,1994; J.C.Gamazo Chillón (1994,1997).

lucro, (T.Bennett & T.DiLorenzo.1995), o la corrupción policial (R.Bowles & N.Garoupa, 1997).

### **3.- EFECTOS DE LA CORRUPCION.**

El debate sobre si la corrupción incrementa o no la eficiencia es antiguo. Leff (1964), considera que la corrupción es un mecanismo que acerca la asignación de recursos al sistema de mercado, en aquellos países en los cuales éste no está implantado, como por ejemplo las economías socialistas o países subdesarrollados. Sin embargo, Myrdal (1968) defiende el argumento opuesto, puesto que la corrupción provoca un incremento del sector público e interferencias en el funcionamiento del sector privado.

Estas son las dos posturas, que siguen manteniéndose hoy en día. Entre los autores que defienden la eficiencia de la corrupción se encuentra Lien, (1986,1990), Lui (1985,1996), Liu(1996) según los cuales el soborno es el precio de un servicio y por lo tanto, es una forma eficiente de asignación, o Gordon Tullock (1996), que afirma que el funcionariado se puede ver incentivado a cumplir con su trabajo a través del soborno. Sin embargo, bajo otros supuestos, P.Galasi y G.Kertesi (1989), modelizan el impacto de la corrupción sobre la calidad de los bienes y los servicios cuando la oferta es fija, y puesto que los funcionarios ostentan un poder de monopolio que les permite exigir el soborno máximo, sin tener que realizar ningún esfuerzo, los consumidores estarán en peor situación. Otros autores que siguen esta tendencia son (desde un punto de vista meramente monetario, y siguiendo el modelo de Besley y McLaren), D. Mookherjee y I.Png (1995), quienes estudian la política adecuada para evitar la corrupción en el control medioambiental, llegando a la conclusión que puede ser óptimo permitir los sobornos, puesto que una política de erradicación supondría un coste excesivo y por lo tanto ineficiente. Esta opinión es coincidente con la de F.Flatters y W.Bentley (1995) que defienden, si existe información imperfecta, la permisibilidad de cierto nivel de corrupción, puesto que su represión podría ser ineficiente.

El argumento subyacente en la justificación de la posible eficiencia de la corrupción es considerar que es un mercado perfecto de bienes de propiedad pública, pero estos autores se olvidan de que se está sustituyendo un sistema imperfecto, como es la asignación a través de la autoridad, por la corrupción que también lo es; puesto que la concurrencia en el mercado de la corrupción no se fundamenta en la eficiencia de los oferentes y la información perfecta y transparente de los demandantes, sino que depende de la aversión al riesgo de los participantes y del nivel de influencias sobre los cargos públicos, como afirma Alonso González (1995).

Hay autores que consideran que la corrupción es ineficaz porque provoca una gran inversión de recursos en la búsqueda de las rentas creadas por el sector público, y no en actividades productivas(Bhagwati, 1982; Pedersen, 1995). A esto se une que la ilegalidad de la corrupción provoca distorsiones sobre la información y discrecionalidad, lo que puede acarrear la desviación de fondos de proyectos tales como la educación o la sanidad hacia otras inversiones donde el soborno pueda ocultarse más fácilmente, como por ejemplo infraestructuras innecesarias. (P.Mauro, 1993; A.Sheifer & R.Vishny,1993). Asimismo, la corrupción generalizada funciona como un impuesto, que incide de forma desigual en los sectores económicos, provocando una distorsión de los precios relativos. (A.Shleifer & R.Vishny,1993).

En el ámbito redistributivo, la corrupción provoca un desplazamiento de la renta desde el estado y la población, en general, hacia los corruptos. En palabras de Klitgaard (1994, p.19): *“La probabilidad de que la actuación del gobierno mejore la distribución de la renta y haga más equitativo el sistema económico será menor si los que disponen de buenos contactos consiguen los mejores trabajos, los contratos públicos más beneficiosos, los créditos subvencionados, las divisas a tipos sobrevalorados, etc, y si logran reducir sus impuestos sobornando a los funcionarios”*.

¿Cómo afecta la corrupción al crecimiento y al desarrollo de un país? Los seguidores de la teoría de Leff, no consideran la corrupción como un freno al crecimiento, pero como acabamos de decir, no todos los autores son de la misma opinión. En primer lugar, Klitgaard (1995) destaca la limitación en la capacidad del gobierno de implementar una política de estabilización, puesto que contará con unas instituciones que no son fáciles de controlar. De una forma más general, según el análisis macroeconómico de O.Owoye e I.Bendardaf (1996) la corrupción afecta a todo el sistema económico puesto que reduce el consumo, la inversión, las exportaciones y la demanda agregada. En segundo lugar, los empresarios dedicarán parte de sus esfuerzos y su talento a captar privilegios creados por el sector público, y no a crear riqueza, (Bhagwati,1982, Pedersen,1995), ralentizando el proceso de crecimiento del país al reducirse las tasas de acumulación de capital productivo. Por último, autores como M.Alam(1989), R.Theobald (1990), y O.Kurer(1996) coinciden en su diagnóstico sobre el abuso y la apropiación de la riqueza por parte de la élite formada por los políticos, los funcionarios y las empresas privadas que en los países en desarrollo se produce en detrimento del resto de la población y la posibilidades de crecimiento.<sup>4</sup>

No quisiéramos pasar por alto el coste más difícil de cuantificar, pero no por ello menos importante, como es la degradación del sistema político, que provoca la pérdida de confianza del individuo en las instituciones, y que puede, en el caso de los países en vías de desarrollo, alcanzar tal nivel de discrecionalidad que desincentive la inversión, empeñándose con ello el desarrollo futuro del país.

#### **4.- ESTUDIOS EMPÍRICOS**

La literatura empírica acerca de la corrupción puede diseccionarse, básicamente, en aquellos estudios que se refieren a los países desarrollados, aquellos otros que centran su atención en los subdesarrollados, y en tercer lugar los que hacen referencia a las economías socialistas. Un rasgo característico de todos estos trabajos es su carácter fundamentalmente histórico y sociopolítico.

Debemos comenzar haciendo referencia a la denominada corrupción internacional, estudiada por numerosos autores, con frecuencia en relación con el blanqueo de dinero o las drogas. En este sentido, son sobre todo organismos internacionales, como el Banco Mundial, la OCDE o el FMI los que más han estudiado la cuestión, proponiendo diversas medidas a adoptar por los países para combatirla<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> El artículo de Borner, Brunetti, y Weder (1992) es una buena descripción de los problemas institucionales de los países en desarrollo, provocados por la discrecionalidad de los organismos públicos, que fomentan la corrupción y paralizan las posibilidades de inversión y crecimiento.

<sup>5</sup> Cockroft (1995) repasa las iniciativas adoptadas desde los años 70 en la lucha contra la corrupción internacional desde las diferentes instituciones de carácter internacional.

Sin lugar a dudas, la bibliografía más abundante es la dedicada a las economías socialistas, o, más específicamente, a “la transformación económica postcomunista”. El trabajo de Wellisz & Fundlay (1984) trata la cuestión del papel de la corrupción en las economías comunistas, haciendo hincapié en la economía dual en estos países y planteando un modelo simple de equilibrio general. Sin embargo, la mayoría de los estudios se centran en Rusia. Así, partiendo de los orígenes históricos de la corrupción masiva en este país (Trembl & Alexeev, 1995), la mayor parte de los trabajos se centran en la etapa de transición hacia una economía de mercado que atraviesa el país desde el “colapso” de 1991. La corrupción burocrática, considerada “tradicional” por una herencia del pasado, es contemplada desde dos perspectivas diferentes por los analistas. Por una parte se hallan los que consideran que la corrupción podría resolver el problema de la ineficiencia creada por unos derechos de propiedad insuficientemente definidos, con lo que la corrupción podría mejorar el funcionamiento de un sistema en el cual la asignación no se produce aún por completo a través del mercado (Leff, 1964). Sin embargo, otros autores consideran que la corrupción es un problema que se extiende como consecuencia de las transformaciones en que se halla sumido el país en los últimos tiempos, especialmente en el contexto de las reformas privatizadoras, pero que la solución para una asignación ineficiente no es la corrupción, sino la evolución hacia una economía de mercado hacia la que ya se avanza (Maggs, 1992; Makarov, 1994; Ovsienko, 1994; Breslauer, 1992; Puntillo, 1996; Boycko & Shleifer & Vishny, 1995; Layard & Parker, 1996). Aún centrándose en Rusia, muchos estudiosos amplían su visión al resto de las economías de Este europeo (Franklin, 1981), con especial profusión a partir de las reformas económicas de los últimos tiempos (Rosefielde, 1995).

Son también numerosos los estudios acerca de la corrupción en China, que prestan su atención a la etapa reciente de reforma económica. Sin embargo, Barnett (1993) se remonta más atrás en el tiempo, hablando de la corrupción en un contexto más amplio que contempla los cambios acontecidos en China entre las décadas de los 40 y de los 80. Sin embargo, lo normal es, como hace Osband (1992), centrarse en la corrupción burocrática en la China actual. Este autor, estudia la influencia de la corrupción en la evolución del PIB y la distribución de la renta, además de concluir que las reformas económicas de naturaleza “democrática” no forzarán, al menos a corto plazo, reformas políticas similares, en una situación en la que la burocracia privilegiada es quien se apropia de los beneficios derivados de las reformas. Aún cuando algunos sostienen que la reforma económica está creando una nueva superpotencia (Overholt, 1993), todos reconocen a la corrupción como un problema surgido de dicha reforma. Para Lin (1995), esto se debe a la discrepancia entre las políticas micro y macro económicas, mientras que Shan (1992) enumera otras causas, sugiriendo líneas de cambio en el sistema económico, y concluyendo que la solución sólo podrá hallarse en una economía predominantemente de mercado.

El siguiente campo por orden de atención de los estudiosos del tema se encuentra en la corrupción en los países subdesarrollados. Desde una perspectiva global, se ha analizado el por qué la corrupción puede resultar costosa para el desarrollo económico de estos países, a lo que Shleifer & Vishny (1993) responden aludiendo a la debilidad de los gobiernos centrales y a las distorsiones a que da lugar el secretismo que requiere la corrupción. Por otra parte, Krueger (1993) sostiene que las cuestiones acerca de las políticas económicas apropiadas en los países en vías de desarrollo no pueden ser



respondidas en el seno de los confines tradicionales de la economía, y destaca la importancia de tomar en consideración las interacciones entre la política y la economía. Adams (1991) señala, a este respecto, la irresponsabilidad que caracteriza al prestar, pedir prestado y gastar en el Tercer Mundo.

La literatura referida a Latinoamérica es abundante. Así, Manzetti & Blake (1996) estudian la corrupción en estos países en relación con las reformas en los mercados, acercándose a los casos argentino, brasileño y venezolano. Pillarisetti (1995), por su parte, realiza un estudio comparativo de Latinoamérica con India, en el contexto de la reforma de la imposición directa, afirmando que la corrupción institucionalizada que resulta de los elevados impuestos directos no puede ser reducida sin la eliminación de aquellos. Entre los trabajos sobre países concretos, destacamos, la corrupción en relación con la crisis política en el proceso de consolidación del gobierno democrático en Venezuela (Goodman, 1995); la corrupción en los círculos políticos como una de las causas del problema de la droga en Bolivia (Labrousse, 1990); o los crecientes niveles de corrupción en que desemboca, en Colombia, la crisis de la deuda, al amenazar la provisión de servicios públicos e infraestructuras, forzando a las agencias a reaccionar elevando las cargas sobre los usuarios (Gilbert, 1990).

El continente africano es también estudiado en lo referente a la corrupción, sobre todo en el marco del problema del desarrollo económico. Hope & Ronald (1997) analizan las causas y consecuencias de la corrupción burocrática, presentando los mecanismos implantados en algunos estados para controlarla, y Bigsten & Moene (1996) tratan el caso de Kenya en un modelo de crecimiento endógeno, incluyendo la corrupción política entre las causas del pobre crecimiento económico.

En lo referente a Asia, Banerjee (1996) plantea diferentes opciones de reformas para eliminar o reducir la corrupción, prestando especial atención a la recaudación de impuestos. Muchos autores se centran en el caso indio, dada la especial situación de un país que presenta una corrupción institucionalizada que no resulta fácil combatir. Así, Sovani (1991) trata la naturaleza de la corrupción en este país, y Blomqvist & Mohammad (1986) estudian los controles, la corrupción y la búsqueda de rentas en el mismo. Otros autores inciden en la importancia de las transacciones basadas en las relaciones sociales y familiares. Pero no sólo India reclama la atención de los analistas, así, por ejemplo, Girling (1997) discute la funcionalidad de la corrupción para el desarrollo de Tailandia, Indonesia y Filipinas. El caso de Tailandia es el de un país en proceso de democratización débil y dubitativo, con la corrupción generalizada caracterizando el escenario político (Falkus, 1997). Respecto a Indonesia, el desarrollo económico que experimenta este país en los años 90 exige, para Schwarz (1994), la represión de la corrupción y el nepotismo. También Hong-Kong es objeto de atención, puesto que consiguió, gracias a unas medidas muy drásticas, reducir la corrupción institucionalizada, sin embargo Lee (1995) opina que la soberanía China supone un impacto potencial nocivo para la economía del país, a través de la corrupción que sufre esta última.

No obstante, la corrupción no es, ni mucho menos, un fenómeno exclusivo de las economías subdesarrolladas o comunistas, y numerosos autores han estudiado su impacto en países desarrollados. Recientemente, McQuaid (1994) estudia la corrupción en Estados Unidos desde una perspectiva histórica, analizando el patrón que siguen las

relaciones del gobierno con el mundo de los negocios norteamericano de 1945 a 1990<sup>6</sup>. La corrupción en Japón es estudiada por Woodall (1996), en el caso concreto del mercado de construcción japonés, presentando las razones para la no apertura de dicho mercado a postores exteriores, debido a los intereses de agentes políticamente poderosos (constructores, burócratas y políticos).

La corrupción en Europa en las dos últimas décadas es estudiada por muchos autores, centrándose algunos en las condiciones que la favorecieron (Bresson, 1994), y otros en los casos concretos del sur de Europa, como hace Meny (1994), quien resalta los rasgos comunes entre los casos de corrupción en Francia, España e Italia desde los años 80. Respecto a la corrupción en España, la mayoría de los autores la contemplan desde una perspectiva histórica, así, Lamo de Espinosa (1996) reseña los factores que han favorecido la oleada de corrupción política y económica a partir de 1993. Estos factores son: 1. Una nueva ética económica hipercapitalista que privilegia las actividades financieras especulativas a corto plazo, reforzando la valoración del “golpe de suerte” frente a la “tenacidad empresarial”; 2. La modernización de la economía, que conlleva la asunción de los principios de desregulación, descentralización, eficiencia de mercado y privatización; y 3. El bloqueo por motivos políticos de los controles institucionales de los casos de corrupción. Otros autores, como Sinova (1994), centran sus críticas en el partido socialista, acusándolo de haber perdido una oportunidad histórica para recuperar la confianza popular en los políticos, mientras que algunos (Ramírez, 1995) enumeran los diferentes casos de corrupción que emergieron a la luz pública desde todos los partidos políticos en la presente década.

## **5.- LAS PROPUESTAS ANTICORRUPCIÓN**

¿Existe solución posible para la corrupción? La mayoría de los autores son optimistas al respecto y, si bien muchos dudan de la posibilidad de su total erradicación, sí creen factible su reducción al máximo, aún sin negar la dificultad que ello entraña. Esto se ve reforzado por la experiencia de determinados países, como es el caso de Hong-Kong, en que la aplicación de estrategias de lucha contra la corrupción ha proporcionado resultados exitosos.

Sin embargo, las medidas propuestas no podrían ser más variadas, a veces incluso contradictorias. Así, mientras algunos autores abogan por una mayor intervención del Estado en la economía (en forma de más regulaciones, controles, campañas, creación de organismos específicos,...), otros creen que una mayor presencia del sector público implica mayores posibilidades de corrupción, recomendando por consiguiente la drástica reducción de la presencia del Estado en la economía (Tanzi, 1995). Por otra parte, hay quienes enumeran medidas distinguiendo entre aquellas destinadas a la prevención de la corrupción y aquellas otras orientadas a su castigo o sanción (Carmona Ruano, 1995; Klitgaard, 1995; Ugarte, 1996); mientras que otros rechazan esta distinción, al considerar que las medidas de castigo son a su vez preventivas, no pudiendo separarse unas de otras (Hierro, 1995). En tercer lugar, algunos autores enumeran reformas legales (Carmona Ruano, 1995), mientras que otros rechazan que ésta sea la solución (al menos, por sí sola), sosteniendo que hay que ir más allá, con reformas que afecten a todo el sistema (Klitgaard, 1995; Hierro, 1995). En concreto, para Hierro, una estrategia

---

<sup>6</sup> Otros autores que tratan el caso de EEUU son: Eisenstand, 1989; Heidenheimer, 1989; P. Jones, 1993, etc.

adecuada debería tener un objetivo de permanencia temporal; afectar a todas las variables implicadas; partir de una clasificación previa de los potenciales actos corruptos; y perseguir tanto la eficacia como la eficiencia. Por último, muchos autores proponen medidas de validez universal, mientras que otros diferencian según las circunstancias de cada país (grado de desarrollo, etc) (Tanzi, 1995). Así, para Ugarte (1996), las estrategias de lucha contra la corrupción deberían ser adaptadas a la situación particular de cada país (para Klitgaard (1995), incluso a las circunstancias de cada localidad).

#### **a.- Medidas generales:**

a) Establecimiento de regulaciones pocas, claras, coherentes, duraderas, realistas y precisas (Ugarte, 1996; Tanzi, 1995)

b) Aumento de sanciones efectivas por corrupción (para aumentar la sanción esperada del corrupto) (Klitgaard, 1995; Tanzi, 1995; Wong, 1992)

c) Aumento de la competencia en el sector público (Klitgaard, 1995; Borner & Brunetti & Weder, 1992; Shleifer & Vishny, 1993) - competencia entre diferentes agencias en la provisión de los mismos servicios, descentralización del poder del ejecutivo,...-; y también en el sector privado (Klitgaard, 1995)

d) Aumento de la responsabilidad y transparencia de la vida política y económica (Klitgaard, 1995; Tanzi, 1995; Hierro, 1995; Carmona Ruano, 1995): reglas del juego claras y controles internos.

e) Instauración de mejores sistemas de detección (Hierro, 1995) - para lo cual es imprescindible la independencia del poder judicial (Carmona Ruano, 1995) - así como de control (Tanzi, 1995)

f) Obligación de funcionarios y políticos de presentar a un organismo de control cuenta y razón de sus haberes, al menos al principio y al final de cada legislatura (González-Malaxechevarría, 1996)

g) Leyes que tipifiquen como delito el blanqueo de capitales derivados de actividades delictivas (Cockcroft, 1995), y que prevean actuaciones tanto para su prevención -sistema preventivo que ha de ser sencillo, flexible y ágil- como para su represión, incluyendo el decomiso de los bienes blanqueados y la cooperación internacional (Montalvo Santamaría, 1995)

h) Regulación (referente al sistema financiero) que permita detectar flujos financieros procedentes de operaciones ilícitas mediante controles primarios (rechazo y comunicación de operaciones sospechosas) y secundarios (auditoría interna), así como controles sobre la actuación del personal (Iturriaga Miñón, 1995; Montalvo Santamaría, 1995).

i) Leyes que persigan los sobornos transnacionales (Cockcroft, 1995), como el aumento de los costes, riesgos y penas sobre los que cometen los actos ilícitos (Madrid Juan, 1995); leyes que incorporen el principio de extraterritorialidad (sanciones a pagos ilícitos a funcionarios públicos fuera de las fronteras nacionales), etc.

#### **b.- Reformas sistema político**

a) Imposición de límites a la financiación de los partidos políticos (Klitgaard, 1995)

b) Castigar a los “peces gordos” corruptos (Klitgaard, 1995; Hierro, 1995; Sinova, 1994), por su efecto demostración.

c) Creación de una mayor seguridad institucional mediante la limitación del poder discrecional del ejecutivo, a través de: a) Ampliación del ámbito de los derechos individuales; b) Introducción de competencia dentro del Estado mediante principios de democracia directa, descentralización competitiva y equilibrios y controles al ejecutivo; c) División del poder en los niveles supranacionales (Borner & Bruneti & Weder, 1992).

#### **c.- Reformas sistema burocrático**

a) Establecimiento de leyes contra el enriquecimiento ilícito de los funcionarios (Klitgaard, 1995)

b) Revisión de los procedimientos de auditoría y códigos de ética de los auditores (González-Malaxechevarría, 1996; Cockcroft, 1995; Wong, 1992)

c) Mejora de los incentivos de los funcionarios públicos (basar su remuneración en el rendimiento,...) (Kiltgaard, 1995)

d) Logro de una menor discrecionalidad de los funcionarios (Klitgaard, 1995; Tanzi, 1995)

e) Fijación del precio de mercado para la venta de bienes y servicios por el sector público (ya que la fijación de precios por encima de éstos es, para estos autores, el origen de la corrupción) (Sánchez & Waters, 1973; Mookherjee & Png, 1995)

f) Promoción de un papel activo del sector privado (Klitgaard, 1995)

g) Movilidad de los empleados públicos (con objeto de evitar lazos sociales o familiares que predispongan a los favores) (Tanzi, 1995)

#### **d.- Control social**

a) Fomento de la acción internacional (investigación, preparación,...) (Klitgaard, 1995)

b) Medios de comunicación que descubran y denuncien los escándalos (Ugarte, 1996; Sinova, 1994), lo cual requiere la existencia de libertad de prensa (Borner & Bruneti & Weder, 1992; Carmona Ruano, 1995)

c) Educación (ética y moral, en el seno de la familia) que produzca un rechazo psicológico de la corrupción, que predisponga a la honradez (Hierro, 1995; González-Malaxechevarría, 1996) y educación a los funcionarios públicos (Wong, 1992).

### **6.- ALGUNAS MATIZACIONES Y OTRAS VISIONES.**

Hemos identificado las distintas teorías que estudian el fenómeno de la corrupción, así como sus causas y factores determinantes. Sin embargo, como ya hicimos notar desde el comienzo, la corrupción es un fenómeno muy complejo que se produce bajo circunstancias muy diversas y quizás sea por ello que no podamos hablar de una teoría de la corrupción, sino de “teorías”, en las que se hace imprescindible la identificación clara de los supuestos subyacentes sobre la demanda y oferta de corrupción y el bien o servicio por el que se paga el soborno. Sólo así se podrá avanzar en la predicción y erradicación de la corrupción, sin olvidarnos de toda una serie de elementos que no son fáciles de modelizar, pero no por ello dejan de ser importantes, como es el papel de la moral, la opinión pública y la reputación en el control sobre la corrupción. En cuanto a las carencias de los estudios sobre corrupción, podemos identificar, entre otras, la dificultad de modelización de los canales a través de los cuales

la corrupción no castigada se convierte en una práctica rápidamente imitada. (Andvig,1990).

También hemos de destacar la escasa atención teórica prestada al comportamiento de aquellos que se ven perjudicados por la corrupción, con la salvedad del artículo de M.S. Alam (1995). Para este autor las medias contrarrestadoras de la corrupción, emprendidas por los perdedores, dependerá de las relaciones humanas, el sistema político, y los derechos de propiedad, de forma tal que la variación de estos factores a lo largo del tiempo y en los distintos países sería uno de los factores explicativos de por qué los niveles de corrupción son tan distintos.

Todo esto nos lleva a plantearnos la necesidad del enriquecimiento de la visión económica de la corrupción con los análisis sociológicos y antropológicos, destacando las obras de, Atlas,(1969) J.L. Rocca (1992), D.F. Thompson, (1995) o P.Reddy<sup>7</sup>, que pueden arrojar alguna luz sobre las diferencias en los niveles de corrupción sufridos por los distintos países en diferentes periodos históricos.<sup>8</sup> Reddy, a partir de un estudio, confirma que las relaciones familiares y las obligaciones sociales son mucho mayores en la India que en países nórdicos, siendo este uno de los factores explicativos de la diferencia en el nivel de corrupción, puesto que: “parecería, incluso inmoral (en la india), la idea de que, en términos económicos se tratase a los parientes y amigos del mismo modo que a un desconocido.”(Tanzi, 1995.p.13). Así, todo estudio económico exige la explicitación, entre otros, de:

- a.- Las funciones del Estado y la gama de instrumentos que utiliza para cumplirlas.
- b.- Los rasgos sociales de la comunidad, es decir el grado de distanciamiento que prevalece en las relaciones sociales y económicas.
- c.- La naturaleza del sistema político.
- d.- Las penalizaciones previstas para los actos de corrupción que se descubran.

No podríamos cerrar esta comunicación sin hacer referencia a la falta de contrastación empírica de todos los modelos recogidos en estas páginas, y que sin duda serviría para avanzar en los debates sobre las causas, los efectos y las soluciones de la corrupción. Creemos por ello, que es este uno de los campos en los que debe avanzar el análisis económico de la corrupción.<sup>9</sup>

## BIBLIOGRAFIA

- ADAMS,P: (1991) *Odious debts: loose lending, corruption, and the third world's environmental legacy*; Earthscan, London and Toronto.
- ALAM,M.S:(1995) A theory of limits on corruption and some applications; *Kyklos*; 48, fas.3,1995; pp.419-435.
- ALAM,M.S: (1989) Anatomy of corruption: an approach to political economy of underdevelopment; *The American Journal of Economics and Sociology*; n°48; pp.441-456.
- ALAM,M.S: (1991) Some economics costs of corruption in LCD's; *Journal of development studies*; 27; pp.89-97.
- ALONSO GONZALEZ,L.A: (1995) Ideas para una teoría de la corrupción; *ICE*; n°471; pp.71-83.
- ALTMAN,Y: (1989) Second economy activities in the URSS: insights from the Southern Republics; en WARD,P.M.(1989), pp.58-72.
- ALLIGHAM,M.G. Y SANDMO,A:(1972) Income tax evasion: a theoretical analysis; *Journal of Public Economics*; n°1-1972; pp.323-338.
- ANDVIG,J. Y MOENE,K:(1990) How corruption may corrupt; *Journal of Economic behaviour and organization*; n°13.
- ANDVIG,J.C:(1991) The economics of corruption: a survey; *Studi Economici*; 43, (1), 1991; pp.57-94.
- ANTICLA,Y SACCO,P.L.:(1995) A public contracting evolutionary game with corruption; *Journal of economics*;61(2), 1995; pp.89-122.

<sup>7</sup> Estudio citado por Tanzi, 1995

<sup>8</sup> Otros estudios sociológicos: Reisman (1979), Schlicht (1981).

<sup>9</sup> El libro de R.Johnson & G. Libercap (1994), recoge un análisis teórico de la corrupción desde la teoría del agente-principal, los costes de transacción y la public choice y lo aplican y contrastan a la historia de la burocracia federal americana

- ATLATAS,S.H:(1969) *The sociologic of corruption: the nature, function, cause and prevention of corruption*; Ed.Delta Orient, Singapore.
- BAC.M:(1996) Corruption, supervision, and the estructura of hierarchies; *Journal of law, Economics and Organization*;12(2), october,1996;pp.277-98.
- BANERJEE,A: (1996) recogido en QUIBRIA,M.G. Y DOWLING,J.M. (1996).
- BANFIELD,E.C.(1974) Corruption as a feature of governmental organization;*The Journal of law and Economics*; pp.587-605.
- BARNETT,A.D:(1993) *China's far west: four decades of change*; Boulder and Oxford: Westview Press.
- BASU,K.;BHATTACHARYA,S. Y MISHRA,A:(1992) Notes on bribery and the control of corruption; *Journal of Public Economics*;48(3), august,1992;pp.349-59.
- BAYLEY,D.H:(1989) The effects of corruption in a developing nation;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.935-52.
- BECKER,G.;Y STIGLER,G:(1974) Law enforcement, malfeasance and the compensation of enforcers;*Journal of Legal Studies*;vol.3(1);pp.1-19.
- BECKER,G.S:(1968) Crime and Punishment: an economic approach; *Journal of Political Economy*;76, march-april,1968;pp.169-217..
- BECQUART LECLERCQ,J:(1989) Paradoxes of political corruption: a french view;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.191-210.
- BENNET,J;Y DILORENZO,T.J: (1995) *Unhealthy charties:hazardous to your health and wealth*;Harper Collins, Basic Books, New York.
- BESLEY,T. Y MCLAREN,J: (1993) Taxes and bribery; *The Economic Journal*; n°103, january; pp.119-141.
- BHAGWATI,J.N:(1982) Directly unproductive, profit-seeking activities; *Journal of Political Economic*; 90(5),1982; pp.987-1001.
- BIGSTEN,A.;Y MOENE,K.O:(1996) Growth and rent dissipation: the case of Kenya; *Journal of African Economics*; 5(2), june,1996; pp.177-98.
- BLOMQUIST,A. Y MOHAMMAD,S:(1986) Controls,corruption, and Competitive rent-seeking in LCD'S; *Journal of Development Economics*; 21(1), april, 1986; pp.161-80.
- BORNER,S.; BRUNETTI,A. Y WEDER,B.:(1992) Obstáculos institucionales al crecimiento; *Revista de Estudios Económicos*; n°4/1992; pp.73-127.
- BOWLES.R. Y GAROUPA,N:(1997) Casual Police corruption and the economics of crime; *International Review of Law and Economics*; 17(1), marzo,1997;pp.75-87.
- BOYCKO,M.;SHLEIFER,A. Y VISHNY,R.: (1995) *Privatizing Russia*; MIT Press, London.
- BRESLAUER,G.et.al.:(1992) On year after the collapse of the URSS: a panel of specialists; *Post soviet affairs*; 8(4),oct.-dec, 1992, pp.303-30.
- BRESSON,J.C: (1994) Corrupción, poder discrecional y rentas; *Cuenta y Razón*;n°86; pp.10-16.
- CADOT,O:(1987) Corruption as gamble; *Journal of Public Economics*; n°33, vol.2, july,1987, pp.223-244.
- CAMPBELL,J.K:(1989) Village friendship and patronage; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.327-37.
- CAMPBELL,R.W.: (1994) *The postcommunist economic transformation: essays in honor of Gregory Grossman*; Westview Press; Oxford.
- CARMONA RUANO,M:(1995) Medidas para hacer frente a la corrupción en el seno de la administración pública; *ICE*; n°741; pp.66-70.
- COCKCROFT,L:(1995) Globalización de los mercados y corrupción. El marco internacional para la lucha contra la corrupción internacional; *ICE*; n°741; pp.35-46.
- COWELL, F.A:(1990) *Engañar al Estado. Un análisis económico de la evasión*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- COWEN,T; GLAZER,A Y MCMILLAN,H:(1994) Rent-seking can promote the provision of public goods; *Economics and politics*; 6(2), july, 1994; pp.131-45.
- CHANDER,P. Y WILDE,L:(1992) Corruption in tax administration; *Journal of Public Economics*; 49(3), december,1992; pp.333-49.
- CHANG,CH:(1995) Party enterprises, members's ethics, and party corruption: an application of the rotten kid theorem; *Taiwan Economic Review*; 23(1)1995; pp.25-42.
- CHU,C.Y:(1990) A model of income tax evasion with venal tax officials: the case of Taiwan; *Public Finance*;vol.45, n°3; pp.392-408.
- DE JUAN CHOCANO,A:(1995) Manifestaciones del comportamiento fraudulento en España. Análisis de causas y estrategias preventivo-correctoras; *ICE*; n°741; pp.55-65.
- DeLEON,P:(1993) *Thinking about political corruption*; Ed. M.E.Sharpe, London.
- DEMSETZ,H:(1967) Toward a theory of propoerty rights; *American Economic Review*; Mayo,1967; pp.347-360.
- DEUSTO:(1993) *Eficiencia, corrupción y crecimiento con equidad*; Aula de ética, Universidad de Deusto, Bilbao.
- DIFRANCO,W. Y;GITELMAN,Z.:(1989) Soviet political culture and modes of covert influence;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.467-88.
- EISENSTADT,A.S:(1989) Political corruption in American History; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.537-56.
- ETZIONI HALEAVY, E:(1989) Exchanging material benefits for political support: a comparative analysis;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.287-304.
- FALKUS,M:(1997) Income inequality and uncertain democracy in Thailandia; *Economic Review*; 48(2), april, 1997; pp.128-42.
- FEICHTINGER,G.;Y FRANZ,W:(1994) On the stability and political stability and Potential cyclicly of corruption in governments subject to popularity constraints; *Mathematical Social Science*; 28(2), october,1994; p.113-31.
- FINER,S.E:(1989) Patronage and the public service in Britain and American; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989),pp.101-28.
- FLATTERS,F. Y BENTLEY,W:(1995) Administrative corruption and taxation; *International Tax and Public Finance*; 2(3)november,1995; pp.397-417.
- FRANKLIN,D:(1981) Bribery and corruption in east-west trade; *ACES-Bulletin*; 23(3-4), fall-winter, 1981; pp.1-71.
- FRIEDICH,C.J:(1989) Corruption concepts in historical perspective; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.15-24.
- GALASI,P. Y KERTESI,G:(1989) Rat race and equilibria in markets with side payments under socialism; *Acta Oeconomica*; n°41,1989; pp.267-297.
- GALEOTTI,G. Y MERLO,A:(1994) Political Collusion and Corruption in a representative democracy; *Public Finance*; vol.49; pp.234-243.
- GAMAZO CHILLON, J.C:(1997) Una aproximación al delito fiscal desde la teoría económica de la litigación;V *Encuentro de Economía Pública*, Pamplona, 1997.
- GAMAZO CHILLÓN,J.C:(1994) Principales trabajos empíricos en materia de evasión fiscal;*Anales de Estudios Económicos y Empresariales*; n°9; pp.199-217.
- GARDIER,J.A. Y LYMAN,T.R:(1989) The logic of corruption control; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.827-40.
- GIBBONS,K.M.(1989) Toward an attitudinal definition of corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.165-71.
- GIBBONS,K.M:(1989) Variations in attitudes toward corruption in Canada; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.763-80.

- GILBERT,A:(1990) The provision of public services and the debt crisis in Latin American: the case of Bogotá; *Economic Geography*; 66(4), october, 1990; pp.349-61.
- GONZALEZ-MALACHEAVARRIA,A:(1996) Fraude, corrupción y despilfarro: una epidemia sin frontera; *Auditoría Interna*; n°44, 1996; pp.13-22.
- GOODMAN,L.et.al:(1995) *Lesson of the Venezuelan experience*; Johns Hopkins University Press, Baltimore and London.
- GOODMAN,M:(1989) Preserving privilege in Yucatan; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.639-58.
- GRONBECK,B.E:(1989) The rhetoric of political corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.173-89.
- GUURLING,J:(1997) *Studies in Social and Political Thought*; Routledge, London.
- HAQUE,N. Y;SAHAY,R:(1996) Do Government wage cuts close budget deficits? costs of Corruption; *Staff Papers*; vol.43, n°4;pp.754-777.
- HARRIS,P:(1989) Socialist graft: the Soviet Union and the People's Republic of China;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.513-33.
- HEIDENHEIMER,A.J.; JOHNSTON,M. Y LEVINE,V.T.:(1989) Political corruption: a handbook; New Brunswick, N.J. and Oxford: Transactions Books, 1989.
- HERBERT,D. Y FEICHTINGER,G:(1996) On the persistence of corruption, *Journal of Economics*; 64(2), 1996; pp.177-93.
- HIERRO,L.A:(1995) Notas para el diseño de las estrategias anticorrupción; *II Encuentro de Economía del Sector Público*.
- HOPE,K. Y RONALD,S.R:(1997) *African political economy: contemporary issues in development*; Armonk, N.Y. and London: Sharpe.
- HUANG,P.Y WU,H.M:(1994) More order without more law: a theory of social norms and organizational cultures; *Journal of Law, Economics and Organization*;37(2), october,1994; pp.390-406.
- HUNTINGTON,S.P:(1989) *Modernization and corruption*; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.377-88.
- HUTCHITSON,J:(1969) The anatomy of corruption in trade unions; *Industrial Relations*; n°8(2); pp.135-50.
- ITURRIAGA MIÑON,J.A:(1995) Blanqueo de dinero a través de operaciones de interior. Tipología de operaciones y sistemas de control para su detección; *ICE*; n°741; pp.95-101.
- JENSEN,M.;Y MECKLING,W.:(1976) Theory of the firm managerial behaviour, agency costs and ownership structure; *Journal of Financial Economics*; octubre,1976; pp.305-60.
- JIMENEZ SANCHEZ,F:(1994) Posibilidades y límites del escándalo político como una forma de control social; *Reis*;n°66; pp.7-36.
- JOHNSON,R. Y LIBERCAP,G.D.:(1994) *The federal civil service system and the problem of bureaucracy: the economics and politics of institutional change*; University of Chicago Press, Chicago and London.
- JOHNSON,O.E:(1975) An Economic analysis of corrupt government, with special application to less developed countries; *Kyklos*; vol.28, 1975, fasc.1; pp.47-61.
- JOHNSTON,M:(1989) Right and wrong in American Politics: popular conceptions of corruption;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.743-61.
- JOHNSTON,M:(1989) The political consequences of corruption: a reassessment;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.985-1006.
- JOHNSTON,M:(1989) Corruption, Inequality, and change; en WARD,P.M.(1989), pp.13-37.
- JONES,P.:(1993) *Combating fraud and corruption in the public sector*, Chapman y Hall, New York.
- KLITGAARD,R:(1988) Controlling corruption;Berkley: University of California Press.
- KLITGAARD,R:(1990) *Tropical Gangsters*; University of California Press, Berkley.
- KLITGAARD,R:(1995) Estrategias para combatir la corrupción; *ICE*; n°741; pp.25-33.
- KRUEGER,A:(1974) The political economy of rent-seeking society; *American Economic Review*, vol.33; pp.271-303.
- KRUEGER,A:(1993) Political economy of policy reform in developing countries; MIT Press, London.
- KURER,O:(1993) Clientelism, corruption, and the allocation of resources; *Public Choice*; n°77; pp.259-273.
- KURER,O:(1996) The political foundations of economic development policies;*Journal of Development Studies*;32(5), june, 1996; pp.645-68.
- LABROUSSE,A:(1990) Dependence on drugs: unemployment, migration and an alternative path to development in Bolivia; *International Labour Review*; 129(3),1990; pp.334-48.
- LAGUERRE, M.S:(1994) Business and Corruption: framing the Haitian Military Question;*California Management Review*;Spring, 1994;pp.89-106.
- LAMO DE ESPINOSA,E:(1996) Corrupción política y ética económica; *Revista de Occidente*; n°179; pp.5-26.
- LAYARD,P Y PARKER,J:(1996) *The coming Russian boom: a guide to new markets and politics*; Free Press, New York, London y Toronto.
- LEE,M.Q.C:(1995) Business and the rule of law in Hong Kong; *Columbia Journal of World Business*; 30(2), summer,1995;pp.28-32.
- LEFF,N:(1964) Economic development through bureaucratic corruption;*The American Behavioural Scientist*; 8, november,1968; pp.8-14.
- LEFF,N.H.:(1989) Economic development through bureaucratic corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.389-403.
- LEVINE,V.T:(1989) Supportive values of the culture of corruption in Ghana; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.363-73.
- LEVINE,V.T:(1989) Transnational aspects of political corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.685-99.
- LEYS,C:(1989) What is the problem about corruption?;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989),pp.51-66.
- LIEN,D:(1986) A note on competitive bribery games; *Economic Letters*; vol.22,1986; pp.337-341.
- LIEN,D.H:(1990) Corruption and allocation efficiency; 33(1), july,1990; pp.153-64. *Journal of Development Economics*.
- LIN,J.Y.:(1995) Can China's "mini-bag" succeed?;Contemporary economic policy;13(1), january,1995;pp.10-14.
- LIPPMANN,W.:(1989) A theory about Corruption;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.567-71;.
- LIU,A.P.L.:(1989) The politics of corruption in the People's Republic of China;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.489-511.
- LIU,F.T:(1996) Three Aspects of corruption; *Contemporary Economic Policy*; 14(3) july, 1996; pp.26-29.
- LOVELY,M.E. Y NELSON,D.R:(1994) Illegal trade and endogenous tariff formation; *Public Finance*;vol.49, suplemento; pp.182-194.
- LOWENSTEIN,D.H:(1989) Legal efforts to define political bribery; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989),pp.29-38.
- LUI,F.T:(1985) An equilibrium queuing model of bribery; *Journal of Political Economy*; vol.93, n°4;pp.760-781.
- LUI,F.T:(1986) A dynamic model of corruption deterrence; *Journal of Public Economics*; 31(2),november,1986; pp.215-36.
- LIEN,D:(1990) Corruption and allocation efficiency; *Journal of Development Economics*; n°33; pp.153-64.
- MADRID JUAN,M:(1995) Recomendación de la OCDE sobre pagos ilícitos en las transacciones económicas internacionales; *ICE*; n°741; pp.47-54.
- MAGADAN DIAZ, M:(1996) *Análisis experimental de la corrupción en la administración tributaria y sus efectos sobre la estrategia de la inspección*; Departamento de Economía, Universidad de Oviedo.
- MAGGS,P.B:(1992) Taking the "poison pill". A commentary on a case study; *Soviet Economy*; 8(2), april-june,1992; pp.158-63.

- MAKAROV,V.L:(1994) Dual economy in Russia Today; *Economic Review*; 45(2), april,1994; pp.117-25.
- MANION,M.:(1996) Corruption by design: bribery in chinese enterprise licensing; *Journal of law, Economics and Organization*;12(1), april,1996; pp.167-95.
- MANZETTI,L.;Y BLAKE,CH.:(1996) Market reforms and corruption in Latin America: new means for old ways; *Review of International Political Economy*; winter,1996; pp.662-97.
- MAURO:(1993) *Country risk and Government*, mimeo.1993.
- MAURO,P:(1995) Corruption and growth; *Quarterly Journal of Economics*; n°60(3); pp.681-712.
- MBAKU,J.M:(1992) Bureaucratic corruption as rent-seeking behavior; *Konjunkturpolitik*; 38(4),1992; pp.247-65.
- MCLAREN,J:(1996) Corruption, black markets, and the fiscal problem in LCDs: some recent findings; *Eastern Economic Journal*; 22(4), fall,1996;pp.491-502.
- McQUAID,K:(1994) *Uneasy partners: big business in American politics, 1945-1990*; Johns Hopkins University Press, London.
- MENY,Y:(1994) La década de la corrupción; *Cuenta y Razón*;n°86; pp.22-34.
- MONTALVO SANTAMARIA,A:(1995) La prevención del blanqueo de capitales de origen delictivo; *ICE*; n°741; pp.84-94.
- MOODIE,G.C:(1989) On political scandals and corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp. 873-86.
- MOOKHERJEE,D. Y PNG,I.P.L:(1995) Corruptible law and enforcers: how should they be compensated?; *The Economic Journal*; n°105, january; pp.145-159.
- MYERSON,R.B:(1993) Effectiveness of Electoral systems for reducing government corruption: a game theoretic analysis; *Game and Economic Behavior*;5(1), january, 1993;pp.118-32.
- MYRDAL,G:(1989) Corruption as a Hindrance to modernization in South Asia;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp 405-21.
- MYRDAL,G:(1989) Corruption: its causes and effects; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.953-61.
- MYRDAL,G:(1968) *Asian drama: an inquiry into the poverty of nations*; Pantheon Books, New York.
- NIETO DE ALBA,U:(1996) *Ética de gobierno, economía y corrupción*, edit. Complutense, Madrid.
- NYE,J.S:(1989) Corruption and political development: a cost-benefit analysis; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.963-83.
- OLSON,M:(1965) *The logic of collective action*; Harvard University Press, Cambridge.
- OLSON,M:(1996) Why poor economic polices must promote corruption: lessons from the east for all countries; *Rivista di Politica Economica* ;86(3),march,1996; pp.9-51.
- OSBAND,K:(1992) Economic Crisis in a shortage economy; *Journal of Political Economy*; vol.100, n°4; pp.673-690.
- OVERHOLT,W.H:(1993) *The rise of China: how economic reform is creating a new superpower*; ed. Norton, London.
- OVSIESKO,I.V:(1994) The economic crisis and financial policy in Russia; *Matekon*;31(1), fall,1994; pp.22-38.
- OWOYE,O.Y I.BENDARDAF:(1996) The macroeconomic analysis of the effects of corruption on economic growth of developing economies; *Rivista Internazionali di Scienze e Commerciali*;43(1), March,1996, pp.191-211.
- PEDERSEN,K.R:(1995) Rent-seeking, political influence and inequality: a simple analytical example; *Public Choice*; 82(3-4), march,1995;pp.281-305.
- PETERS,J.G.Y WELCH,S.:(1980) Gradients of corruption in perceptions of American Public life;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.723-41.
- PILLARISETI,J.R:(1995) Direct tax reform in privatizing economies: a comparative study of India and Latin American countries; *International Journal of Social Economics*; 22(8),1995;pp.22-33.
- PIN ARBOLEDAS,J.R:(1995) *Las debilidades de la economía española, corrupción, inflación y paro*; ed. Internacional Universitaria, Barcelona.
- PRIETO JANÓ,M.J:(1994) Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: las amnistías fiscales; *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*; n°9; pp.219-239.
- PUNTILLO,R:(1996) Mass Privatization in Poland and Russia:the case of tortoise and the hare?; *Journal of emerging markets*;1(1),spring,1996; pp.7-28.
- QUIBRIA,M.G. Y DOWLING,J.M. (1996) *Current issues in economic development: An Asian perspective*, Oxford university Press for the Asian Development Bank, Oxford.
- RAMIREZ, C:(1995) Escándalos y corrupción en la España de los 90; *Sociedad y Utopía*;n°5, marzo de 1996;p.151-154.
- RASMUSEN,E. Y RAMSEYER,J.M:(1994) Cheap bribes and the corruption ban: a coordination game among rational legislators; *Public Choice*;n°78;pp.305-327.
- REISMAN,W.:(1979) *Folded Lies*, New York:The free Press.
- ROCCA,J.L:(1992) Corruption and its shadow: and antropologic view of corruption in China.; *China Quarterly*;June,1992;pp.402-16.
- ROSE-ACKERMAN,S:(1975) The economics of corruption; *Journal of Public Economic*;n°4;pp.187-203.
- ROSE-ACKERMAN,S:(1978) Corruption: a study in Political Economy. Academic press, London.
- ROSE-ACKERMAN,S:(1989) Corruption and the private sector; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.661-83.
- ROSE-ACKERMAN,S:(1989) Which bureaucracies are less corruptible?;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.803-25.
- ROSEFIELD,S:(1995) Eastern European economic Reform: Transition or Mutation; *Atlantic Economic Journal*;23(4),december,1995;pp.323-32.
- ROSHENTAL,M:(1989) An American attempt to control international corruption;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.701-15.
- SAGE,C:(1989) Drugs and economic development in Latin America: a study in the political economy of Cocaine in Bolivia;en WARD,P.M.(1989), pp.38-57.
- SAH,R.(1987) Persistence and pervasiveness of corruption, *The World Bank*, (conference on political economy: theory and policy implications, 17-19 june 1987).
- SANCHEZ,N. Y;WATERS,A.R: (1973) El control de la corrupción en Africa y America Latina; *ICE*;enero,1980;pp.121-130.
- SANDS,B.N:(1990) Decentralizing and economy: the role of bureaucratic corruption in China's economic reforms; *Public Choice*; n°65;pp.85-91.
- SCOTT,J.C:(1989) Handling historical comparisons cross-nationally; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.129-43.
- SCOTT,J.C:(1989) Corruption, Machine politics and political change; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.275-86.
- SCHALBE,U:(1994) Corruption and trade unions; *Zeitschrift fur Wirtschafts Sozialwissenschaften*;114(4),1994;pp.617-34.
- SCHLICHT,E.(1981) Reference group behaviour and economic incentives: a remark"; *Zeitschrift fur die gesamte Staatswissenschaft*, pp.125-127
- SCHWARZ,A:(1994) *A nation in waiting: Indonesia in the 1990s*; New South Wales: Allen and Unwin.
- SCHENK,H:(1989) Corruption...what corruption? Notes on bribery and dependency in Urban India; en WARD, P.M.(1989), pp.110-22.
- SHAN,W:(1992) The hybrid and continued marketization of the Chinese Economy; *China Economic Review*; 3(1) Spring,1992; pp.57-74.
- SHEIFER,A. Y VISHNY,R.W:(1993) Corruption; *Quarterly Journal of Economics*; vol.CVIII, Agosto; pp.599-618.



- SHERMAN,L.W:(1989) The mobilization of scandal; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.887-911.
- SINOVA,J:(1994) Nuevas verdades (amargas) sobre la corrupción; *Cuenta y Razón*;n°86; pp.17-21.
- SMITH,T.M:(1989) Corruption, tradition, and change in Indonesia; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.423-40.
- SOVANI,N.V:(1991) *Indian economics:some theory, some practice*; Gokhale Institute of Politics and Economics;n°72.
- STIGLER,G.E:(1970) La aplicación óptima de las leyes; *ICE*; Septiembre,1978; pp.8-15.
- SWART,K.W:(1989) The sale of public offices; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989),pp.87-99.
- TANZI,V.:(1995) Corrupción, Sector Público y mercados, *ICE*; mayo,1995, n°741,pp.9-23.
- THEOLBAND,R.:(1990) *Corruption, Development, and Underdevelopment*, de. Duke University Press, Durham, North Carolina.
- THOMPSON,D:(1995) *Ethics in Congress: from individual to institutional corruption*; Brookings Institutions. Washintong.
- TIROLE,J:(1993) *The internal organization of government*; Massachusetts Institute of Technology Department of Economics, August,1993.
- TIROLE,J:(1996) A theory of collective corruption (with applications to persistence of corruption and to firm Quality);*Review of Economic Studies*;63(1), january,1996;pp.1-22.
- TOLLISON,R.D:(1982) Rent-seeking: a survey; *Kyklos*; 35(4), 1982; pp.575-601.
- TREML,Y ALEXEEV:(1994) en CAMPBELL,R.W.:(1994).
- TULLOCK,G:(1996) Corruption theory and practice;*Contemporary Economic Policy*; 14(3), july, 1996;pp.6-13.
- UGARTE,J.L:(1996) La corrupcion y su circunstancia económica;*Cuadernos de Información Económica*; n°115; pp.76-81.
- VAN DE MORTEL,E. Y;CORNELISSE,P.A:(1994) The dynamics of corruption and black markets: an application of catastrophe theory;*Public Finance*;vol.49 (suplemento);pp.195-208.
- VAN KLAVEREN, J:(1989) Corruption: the special case of the United States;en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.557-66.
- VAN KLAVEREN,J:(1989) The concept of Corruption; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989), pp.25-28.
- VAN KLAVEREN,J:(1989) Corruption as a historical phenomenon; en HEIDENHEIMER,A.J.et.al.(1989),pp.73-86.
- WADE,R:(1989) Politics and Graft: recruitment, appointment, and Promotions to Public office in India;en WARD,P.M.(1989), pp.73-109.
- WARD,P.M:(1989) *Corruption, development and inequality: soft touch or hard graft?*;London and New York: Routledge, 1989.
- WELLISZ,S.;Y FINDLAY,R:(1984) Central Planning and the second economy in soviet-type systems; *Columbia departmet of Economic discussion papers*; n°242, febraury,1982.
- WITTE,A.D. Y;TAUCHEN,H:(1994) Work and crime: an exploration using panel data; *Public Finance*;vol.49.(suplemento); pp.155-167.
- WONG,K:(1992) Inflation,corruption, and Income distribution: the recet price reform in China;*Journal of Macroeconomics*;vol.14,n°1;pp.105-123.
- WOODALL,B:(1996) *Japan under construction: corruption, politics and public works*;University of California Press, Berkley.